



Comisión Provincial

de
Castellón

REFERENCIA

N.º 876

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

31 AGO 1921

ENTRADA N.º 189.

He siendo el Hospital provincial establecimiento para albergar lecos y monos per manera indefinida, como viene observandose per abandono de las familias de los mismos que se olvidan de cumplir con el ineludible y humanitario deber de instruir inmediatamente el oportuno expediente para su reclusión en un Manicomio, es de suma importancia y de imperiosa necesidad que sin perdida de momento haga V. saber al pariente más proximo del demente de ese pueblo, *Encarnación Jorballo e Audreu*, que si dentro de ocho dias no presenta en la Secretaria de la Excmo Diputación los documentos que faltan para completar dicho expediente, que son los que a continuación se expresan se pondra el leco a disposición de esa Alcaldia para que

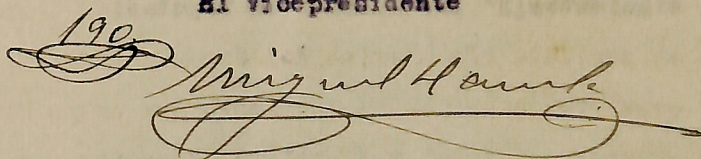
le entregue a su familia.

Los documentos que se han de remitir al efecto son los siguientes; 1° Instancia a la Diputación suscrita por el pariente más proximo del demente solicitando la reclusión del mismo en un Manicomio con cargo al presupuesto provincial y ofreciendo llevarlo por su cuenta a dicho establecimiento si así le estima oportuno.-2° Partida de bautismo o de nacimiento del demente-3° Certificado de la alcaldía de si el demente ha estado antes de ahora sujeto a observación en algun manicomio. 4° Certificado con referencia al amillaramiento, registro fiscal y padrón de contribución industrial de los bienes que figuren amillarados é industria que ejerzan tanto el demente como sus padres, consorte é hijos si los tuviere y tasación pericial en venta y renta de los expresados bienes.-5° Informes del ayuntamiento y de los señores Cura y Juez municipal acerca de los medios con que cuentan tanto el demente como sus padres consorte e hijos; y si el primero por si e con ayuda de los restantes podrá satisfacer en todo é en parte las estancias en el Manicomio fijando en su caso su cuenta; y 6° Años de vecindad que lleva el demente en el pueblo

guarde a V. muchos años

Castellón 29 Agosto 1921

El Vicepresidente

190
A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Miguel H. Amador". The signature is written in dark ink and features a large, decorative flourish at the end that extends to the right.

SE ALCALDE DE

Villafamés.